

Epistemología de la violación

Miriam Jerade Dana

Las epistemólogas contemporáneas feministas han trabajado la cuestión de la violación. Muchas de ellas vivieron experiencias de violaciones, una de ellas Susan Brison. Estas estudiosas han cuestionado la teoría epistemológica analítica, para mostrar ciertas dimensiones de la violación. Al respecto, hay dos aspectos de la epistemología de la violación: 1) el estatuto epistemológico de la experiencia y la manera en que ésta está relacionada con la subjetividad; y 2) el testimonio y la economía de la credibilidad, la cual tiene que ver con la teoría de Miranda Fricker, en el libro de Injusticia epistémica, que trata sobre los testimonios de violencia sexual.

En este trabajo se cuestiona esencialmente la epistemología analítica, es decir, se aborda la manera de entender cuál es el estatuto epistemológico en la violación. Además de esto, se habla del testimonio y de la economía de la credibilidad, con la que surgen interrogantes como ¿cuáles son los prejuicios que se sesgan? La mayoría de las veces, la violación se comprende como una experiencia dolorosa, pero que no destruye la subjetividad, es decir, no se percibe como una experiencia de daño moral. Otra de la interrogantes es ¿de qué manera entendemos la experiencia de un acto traumático, una experiencia de algo que está al límite?

Es evidente que el sujeto se construye a través de la experiencia. Hay experiencias históricas y culturales en la vida. En ocasiones un trauma en el cuerpo termina siendo de doble filo, y se puede ver a las víctimas desde un punto objetivo, además de que existe un problema de credibilidad. ¿Por qué no les creemos a las víctimas? ¿Cómo entender la experiencia de una violación? De esta manera, surgen maneras de reconocer experiencias traumáticas, el movimiento “me too”, por ejemplo.

Las violaciones no necesariamente implican una violencia física que se realiza con manipulación. Es un error pensar que la violencia sexual tiene sólo que ver con la violencia física, ya que también tiene que ver con un daño a la subjetividad, con un daño hacia nuestra propia voluntad: hay un daño moral. Como bien lo ha manejado la fenomenología, existe una relación intrínseca entre la posibilidad de tener experiencia y la de dotarla de sentido; por otra parte, también coexiste una relación intrínseca entre las herramientas que tenemos como sujetos para dotar de experiencia ese

sentido, y la manera de poder comprender a la violencia. ¿La violación debe tener una dimensión normativa? ¿Al normar la violación, normamos la sexualidad?

Como se comentó antes, las epistemólogas feministas han tratado problemas complejos como los de la violación. En este contexto, se debe entender la violación no sólo como un hecho que ocurre en mujeres blancas privilegiadas, ya que prevalecen diferencias sociales en la manifestación de la violación. Por ejemplo, el movimiento “Me too” surgió en el 2006 con Tarana Burke, quien es una activista afroamericana que apoyó a otras mujeres afroamericanas, y éstas compartieron su experiencia de la violación; sin embargo, fue hasta con las actrices de Hollywood que este movimiento tuvo mayor fuerza, mayor repercusión. En este tipo de movimientos también hay que considerar ¿por qué a unos grupos se les escucha y a otro no?

De acuerdo con la injusticia epistémica, Miranda Fricker comenta que hay una injusticia cuando ciertos prejuicios inciden en la economía de la credibilidad. ¿Qué pasa si el policía no le cree a alguien por ser negro?, ¿qué pasa cuando a una mujer indígena no se le escucha, pues no tiene la educación suficiente para poder decirnos algo? Aquí se reconoce una injusticia epistémica. Existen dos tipos de injusticia epistémica: la testimonial y la hermenéutica. Según Miranda Fricker, la injusticia testimonial se produce cuando los prejuicios llevan a un oyente, a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido. La injusticia hermenéutica se produce en una fase anterior, cuando una brecha en los recursos efectivos de interpretación sitúa a alguien en una desventaja injusta y relativa en la comprensión de sus experiencias sociales. Un ejemplo de lo primero podría darse cuando la policía no cree porque se es negro; un ejemplo de lo segundo, cuando alguien ha sido víctima de acoso sexual en una cultura donde todavía se carece de ese concepto analítico. La causa de la injusticia testimonial es un prejuicio en la economía de la credibilidad; mientras que la de la injusticia hermenéutica son prejuicios estructurales en la economía de los recursos hermenéuticos colectivos.

Entonces tenemos dos nociones de injusticia epistémica. Una es la injusticia testimonial, que es cuando por un prejuicio hay una menor credibilidad; la otra, es la injusticia hermenéutica, que implica una falta de los recursos hermenéuticos. A propósito, el movimiento “Me too” tenía esta frase: “Créanle a todas las víctimas”. Lo anterior significa que debe de haber una mayor credibilidad, estar dispuestos a creerles a las

víctimas. También debe de haber un cambio en las instituciones jurídicas, porque uno de los grandes problemas que existe en cuanto a la narrativa o testimonio de una violación, es que se trata de una experiencia atravesada por el trauma, lo que hace que muchas veces no exista la coherencia que se requiere para un testimonio, es decir la coherencia que se pide legalmente.

Un ejemplo de lo anterior se halla en una serie televisiva denominada "Inconcebible", donde ciertos policías dan un testimonio falso, para obligarle a decir a una mujer que ella no fue violada. A la víctima, le piden testimonio y le hacen pruebas médicas. En una escena, un oficial le dice: "Hay inconsistencia en tus distintos testimonios, parece que has mentado, ¿qué tanto no estas inventado en esto de que fuiste violada?". Después, la obligan a firmar una declaración donde reconoce que no ha sido violada, y que había inventado su testimonio. Este ejemplo surge para mirar de qué manera la economía de la credibilidad concibe hacer que alguien se confunda con su propia experiencia, el poder decir no, quizá lo soñé. En algunos casos, la gente se declara culpable por pura presión de los interrogatorios policíacos. Entonces, ¿cómo escuchar el testimonio de una violación cuando en éste se pide siempre coherencia?, ¿cómo escuchar el testimonio de un acto que ha sido atravesado por el trauma, y que pide coherencia?

En cuanto a la otra dimensión de la injusticia epistémica: la injusticia hermenéutica, es decir la falta de recursos hermenéuticos, Miranda Fricker la ejemplifica con el acoso sexual. La injusticia hermenéutica implica no sólo la falta de recursos o de palabras, sino también la falta de la posibilidad de darle sentido a ese habitar en el mundo. En este sentido, se apunta la posibilidad de mirar ese otro tipo de violencias que han sido poco concebidas, por ejemplo, desde hace muy poco no se comprendía la noción de violencia matrimonial, donde estar casado implicaba obligatoriamente tener sexo; ahora esto está incluso dentro de la ley, lo que demuestra una forma de ver que se está haciendo justicia. Uno de los problemas que se tienen, es que está tipificada la violación en el matrimonio, la cual tiene que ver con la dimensión ideológica, con el cómo nos educan. Hay una educación para dejarse ser violado o violentada. Hay un sesgo ideológico de nuestra experiencia. También durante mucho tiempo no se concibió la violación homosexual, pero ahora se le empieza a dar un nuevo sentido, se empieza a abordar política y legalmente.

En la injusticia epistémica también predomina un silenciamiento: se impide hablar a una persona para que su versión parezca ininteligible. Hay

un silenciamiento coercitivo que no sólo implica impedir hablar a otra persona, sino también que conlleva a que el testimonio parezca ininteligible, que no se comprenda. El silenciamiento supone no escuchar a alguien. En cuanto a esto, las epistemólogas han logrado demostrar que la incredulidad implica un daño moral, un daño a la subjetividad, por lo que también se vuelve traumática. La injusticia testimonial implica un daño subjetivo. Lo anterior supone reconocer que la experiencia forma la subjetividad, y que además implica la corporeidad. La posibilidad de darle sentido a la experiencia es lo que constituye como sujeto.

Las epistemólogas además han demostrado que hay una subjetividad sexual, y que la violación no se trata sólo de poder, como decía Foucault, sino que también conlleva un daño moral, un daño a la subjetividad. Debemos reconocer que somos seres sexuales, que la subjetividad también está implicada en el cuerpo y en una vivencia de la sexualidad.

Por otra parte, hay una relación entre la violación y la tortura: un ataque severo, una pérdida de la identidad, una violación corporal que da una aniquilación total de la existencia. ¿Cuál es la naturaleza de la tortura? La tortura lo que hace es destruir a la subjetividad, a tal grado de que la otra persona ya no pueda responder por sí misma; es una manera de callar a la otra persona, de destruir su capacidad de respuesta. Hay un silenciamiento. La tortura tiene una naturaleza muy fuerte con el lenguaje porque pide una confesión que va a ser desoída; implica dolor, pero una indiferencia total al dolor de la otra persona. Algo de esto también se manifiesta en la violación.

La experiencia traumática de la violación implica volver a pensarnos a través del lenguaje: ¿cómo nos narramos a través de nuestra propia historia?, ¿cómo puedo volver a hablar de esa experiencia?, ¿cómo puedo volver a dar palabras para que de nuevo me reconstruya como sujeto? Además, la experiencia traumática de la violación requiere que se tomen en serio las narrativas en primera persona de quienes han sido agredidas, necesita considerar la herramienta epistemológica para reconstruir una memoria traumática, así como para reconstruir los dilemas morales y políticos del uso y de la negación de dichas narrativas, pues ¿de qué manera la memoria traumática se puede reconstruir a partir de narrar esa experiencia?: a través de una narración propia, a través de contar la propia experiencia.

Existe un problema en no asumir que la experiencia de la violación afecte la subjetividad, es decir la memoria, el lenguaje, el ser corpóreo, el

ser sexuado, y la misma posibilidad de reconocerse en la experiencia. Al respecto, se debe hallar un oyente que esté dispuesto a escuchar, a volver a encontrar una narrativa. En ciertas ocasiones, las víctimas no nos son empáticas, y eso hace que no queramos escuchar. Socialmente, debemos abrirnos a la escucha para dar mayor crédito a las víctimas. Se debe restablecer una cierta confianza en el mundo. Para poder contar, se necesita que deba haber una audiencia que quiera escuchar.

Pero, ¿cómo podemos dar testimonio a nuestra experiencia? Todos los movimientos se originan por una ruptura del silencio, de la crisis, ¿cómo podemos acompañar ese construir de conceptos y distinguir semánticamente a qué nos referimos con cada violencia?, ¿se debe ver la violación desde la perspectiva del poder?, ¿qué tipo de poder se está jugando? Sin duda, se debe pensar en las relaciones con los otros. En cuanto a la construcción de conceptos, surgen palabras nuevas, que tienen que ver con la posibilidad de comprender al mundo, “Me too”, por ejemplo. Además, hay cambios fuertes en el ámbito político y moral. Se debe poner énfasis en un movimiento que dé cuenta de la necesidad de la escucha.

En la literatura vemos narraciones de violaciones, ¿cómo cambia la noción de poder en estas narrativas? En nociones más contemporáneas, la mujer tiene otra posición. Hay un mandato de la masculinidad, hay una jerarquía que tiene que ver con lo estructural de la experiencia ideologizada.

En cuanto a la relación entre la violación y la tortura, esto implica un aspecto fenomenológico muy difícil de tipificar. En un caso de poder, ¿qué es lo que se daña? No sólo se daña a la persona sino también su sexualidad específica. Hay un tipo de daño a la subjetividad. La tortura destruye la capacidad de relacionarse con los otros, la confianza con el otro. En Estados Unidos, por ejemplo, la confesión pesa más que cualquier otra cosa.

Desde otro punto de vista, ¿qué papel juega desde esta teoría (la epistemología), el perpetrador de la violencia sexual? ¿El presunto culpable acusado de haber perpetrado una violación, no merece jamás credibilidad?, ¿en qué casos sí?, ¿en qué casos no?, ¿credibilidad, para qué? ¿Creemos lo que realmente ocurrió, para condenar? La violación implica infringir el cuerpo del otro. Se pueden hacer estudios fenomenológicos entre aquellos que perpetúan una violación. Creerles a las víctimas no significa que todas estén diciendo la verdad, sino que es el principio para un proceso justo. Un análisis que se basa en el perpetrador

tiene que ver con Rita Segato. Sus escritos se basan en recopilar testimonios. Menciona estas dos dimensiones de sentido: quien lo padece y quien perpetúa el acto. También conviene leer a Foucault para entender la noción del poder, la noción historizada de la sexualidad, así como a teoristas epistemológicas, pues sus estudios tienen que ver con el poder, con el lenguaje, con la credibilidad, aunque no abarcan tanto al perpetrador sino que más bien abarcan una cultura de la violación. Vivimos en una cultura de la violación donde hay ciertas jerarquías de poder, donde los hombres tienen una mayor jerarquía. Sin embargo, no hay una noción profunda de la violencia homosexual, no se habla mucho de ello.

Pese a las violencias gay, esto no nos puede desviar del punto de atención, pues esto no significa que no exista una estructura, la cual es heteropatriarcal, que coloca en una relación muy desigual al poder. No hay una identidad masculina preconstituida. El poder de la diferencia se expresa justamente a través de la violación, pues sigue existiendo un heteropatriarcado. El silenciamiento implica negar la existencia de una voz diferente que tiene que ver con el patriarcado. Este tipo de cosas, es decir no poder hablar, no tener conceptos, se pueden entender a través del heteropatriarcado, ¿qué pasa con las denuncias falsas? El trauma abre a entender este tipo de experiencia, pero también silencio.